

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL CTMCG DE APROBACIÓN E INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, AUTORIZACIÓN DEL GASTO Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO DE RIESGOS LABORALES DEL CTMCG**

**Expediente:** CONTR 2024 -0000643812

**Título:** CONTRATO DE SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO DE RIESGOS LABORALES PARA EL PERSONAL DEL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL CAMPO DE GIBRALTAR

**Código NUTS del lugar principal de ejecución:** ES 612

**Código CPV:**

- 71317000-3 – (Servicios de consultoría en protección y control de riesgos)
- 80550000-4 – (Servicios de formación en materia de seguridad)
- 85148000-8 (Servicios de análisis médicos)

**Tipo de contrato:** Servicios

**Procedimiento:** Abierto simplificado abreviado (art.159.6 LCSP)

**Tramitación :** Ordinaria

**Forma de presentación de ofertas:** electrónica a través de SiREC-Portal de licitación electrónica

**Plazo de ejecución:** 12 meses

**Presupuesto de licitación:**

- Importe total (IVA excluido): 900 €
- Importe del IVA (21% sobre los conceptos sujetos, no exentos): 141,75 €
- Importe total (IVA incluido): 1.104,75 €

**Valor estimado:** 4.500€, IVA no incluido (incluye posibilidad de cuatro prórrogas, de doce meses cada una).

A la vista del expediente que se tramita para la contratación de referencia, conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) consta:

- Memoria Justificativa de la contratación suscrita por la Dirección de Servicios Generales del CTMCG.
- Informe de Insuficiencia de Medios suscrito por la Dirección de Servicios Generales.

Estación de Autobuses. Calle San Bernardo nº 1, planta 1<sup>a</sup>-puerta dcha. 11207. ALGECIRAS (CÁDIZ)  
Tel. 856 58 37 46 Fax. 856 58 40 49 www.ctmcg.es e-mail: registro@ctmcg.es  
C.I.F. Q1100503J



ARANDA SAGRARIO RAMON - 31838864X ARANDA SAGRARIO	16/09/2024 10:24:40	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw1BaDYT72nLTdyhMiQHsJjiWqa	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>

- Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que han de regir dicha contratación, informados por el Gabinete Jurídico del Servicio Provincial de Cádiz, con fecha 27 de julio de 2024, en los que se recogen las recomendaciones efectuadas por el Gabinete en su informe 2024/102.
- Existencia de crédito adecuado y suficiente en la partida 1747010000/G51B/227.09, del Capítulo II del Presupuesto del CTMCG, tal y como consta en el Documento A de fecha 13 de septiembre de 2024

Examinada la documentación que acompaña, y de conformidad con lo establecido en los artículos 117 , 122.1,5 y 7, 124, 131.2 y 135 de la LCSP y la Instrucción 11/2019 de la Intervención General de la Junta de Andalucía, sobre control interno y contabilización presupuestaria de los Consorcios adscritos a esa Administración, esta Gerencia, a la vista de las atribuciones conferidas por el Artículo 17.2 j) de los Estatutos modificados por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 30 de julio y publicados en BOJA ( núm. 149 de 5 de agosto de 2019) y conforme al acuerdo del Consejo de Administración de 28 de octubre de 2020, de distribución de competencias de los órganos de decisión unipersonales en materia de gestión económico-presupuestaria y en materia de contratación administrativa, **RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar el expediente de contratación **CONTR 2024 643812** de “Servicio de Prevención Ajeno de Riesgos Laborales del CTMCG”, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, con un plazo de ejecución de 12 meses y posibilidad de prórrogas anuales, con un máximo de cinco anualidades.

**SEGUNDO:** Autorizar el gasto por importe máximo de licitación 900 euros de (IVA excluido), y la cuota de IVA correspondiente a cada prestación.

**TERCERO:** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones técnicas, así como los Anexos correspondientes, que han de regir la contratación.

**CUARTO:** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, con la publicación de esta Resolución en el perfil del contratante, y anunciar la licitación en la forma legalmente establecida.

En Algeciras, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo: Ramón Aranda Sagrario.

Estación de Autobuses. Calle San Bernardo nº 1, planta 1<sup>a</sup>-puerta dcha. 11207. ALGECIRAS (CÁDIZ)  
Tel. 856 58 37 46 Fax. 856 58 40 49 www.ctmcg.es e-mail: registro@ctmcg.es  
C.I.F. QI 100503J



ARANDA SAGRARIO RAMON - 31838864X ARANDA SAGRARIO	16/09/2024 10:24:40	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw1BaDYT72nLTdyhMiQHsJjiWqa	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>